REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 302 /
RETIRO, 19 ENE 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 44 fecha 05 de Enero de 2017 "Recreación Familiar de verano";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere arrendar equipos de amplificación e iluminación para complementar actividad recreativa en el sector de Los Cuarteles los días 10 y 11 de Febrero de 2017 con la participación de toda la comunidad.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio los días y en los horarios que se requiere y experiencia anterior en este tipo de actividades lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de arriendo de equipos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Adolfo Ramírez Vergara, RUT.: 5.677.930-2

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $500.000.- (IVA incluido) por concepto de contratación de servicio de arriendo de equipos de amplificación e iluminación para complementar actividad recreativa en el Sector de Los Cuarteles los días 10 y 11 de Febrero de 2017 con la participación de toda la comunidad.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 44, cuenta N° 22.09.005.009.006 "Arriendo de Máquinas y Equipos" en el Programa "Recreación Familiar de verano" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

ELIANA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /